

PF13 Jorge 2013*



**INTERVENCION DEL DIRECTOR DE LA CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO
INDIGENA**

DON JORGE RETAMAL RUBIO

**12º Sesión del Foro Permanente de Asuntos Indígenas
Tema 3**

Nueva York, 21 de mayo de 2013

STATEMENT BY DIRECTOR OF NATIONAL CORPORATION FOR INDIGENOUS DEVELOPMENT

MR. JORGE RETAMAL RUBIO

12º Session of UN Permanent Forum on Indigenous Issues

Item 3

New York, May 21st, 2013

Gracias Señor Presidente.

Quiero comenzar mi intervención saludando por su intermedio a todos los participantes en este Foro, la más importante instancia de discusión, intercambio y promoción de los derechos indígenas en el ámbito internacional.

Quiero compartir con Ustedes lo que el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera ha estado haciendo en los últimos años para promocionar y profundizar los derechos de los Pueblos Indígenas y para cumplir con las recomendaciones de este Foro Permanente.

La política indígena de nuestro Gobierno ha tenido a la cultura, identidad y educación como uno de sus temas prioritarios. Hoy, en virtud de la agenda fijada por el Foro, me voy a referir a la construcción que estamos haciendo junto a los pueblos indígenas de programas y proyectos en materia de cultura, educación y salud.

Debo comenzar señalando que si no tomábamos medidas urgentes en el país, las lenguas indígenas iban a desaparecer. En Chile, cada vez menos gente habla o entiende la lengua de sus ancestros y cada vez se hace más difícil recuperarla.

Para enfrentar este problema hemos creado un “plan de revitalización de todas las lenguas originarias de Chile a través de métodos ancestrales”. Este plan consistente en desarrollar Talleres de capacitación a los que asistieron el año pasado 10 mil personas en 400 Comunidades y Asociaciones Indígenas a lo largo del territorio nacional—. Allí los *Sabios* o Educadores Tradicionales Indígenas tienen un rol protagónico en el traspaso de sus conocimientos y sabiduría, principalmente de la lengua ancestral.

Hoy podemos decir que hay 7950 Mapuche que han recuperado su lengua; 925 Aymaras; 925 Quechuas; 200 Kunza; 75 Diaguitas; 50 Yagan 30 Kawesqar y 250 Rapa Nui.

Este 2013 pretendemos llegar a otros 10 mil indígenas y hemos hecho un fuerte incremento presupuestario incorporando 280 nuevas comunidades indígenas en la enseñanza aprendizaje de su lengua originaria. Además estamos desarrollando una iniciativa televisiva vía TV cable en donde se dictaran 16 capítulos de enseñanza de la lengua mapuche en la Región de la Araucanía.

Señor Presidente:

El Gobierno del Presidente Sebastián Piñera ha puesto en marcha un Programa de Educación Intercultural Bilingüe que tiene como objetivo principal contribuir al desarrollo de la lengua y cultura de los pueblos originarios y a la formación de ciudadanos interculturales en el sistema educativo.

El marco jurídico del Programa de Educación Intercultural es la Ley General de Educación. Esta ley, al definir el concepto de educación, señala el respeto y valoración de la diversidad multicultural como uno de los valores dentro de los cuales se enmarca; y establece el deber del Estado de promover políticas educacionales que reconozcan y fortalezcan las culturas originarias.

De esta forma, esta ley, en concordancia con la Declaración Universal de derechos de los pueblos indígenas, pone el acento en que los pueblos indígenas tengan acceso a oportunidades que les permitan desarrollarse, con pleno respeto a sus derechos, tradiciones, cultura e identidad.

Otro instrumento importante es el Decreto Nº 280, que incorpora dentro del currículum nacional lo que denominamos "Sector de Lengua Indígena" de 1° a 8° básico, para cuatro lenguas: aymara, mapuzugun, quechua y rapa nui.

Este decreto, que se comenzó a implementar el año 2010 en las escuelas, establece que todos los Establecimientos Educativos que cuenten con una matrícula igual o superior al 20 por ciento de sus estudiantes con ascendencia indígena tienen la obligación de ofrecer de forma obligatoria el "sector de Lengua Indígena". En esas escuelas la lengua indígena se enseña como cualquier otra asignatura que compone el currículum nacional, lo que no significa la escolarización de los saberes y conocimientos de los pueblos indígenas, sino generar un espacio propio con Programas de Estudios, con materiales didácticos de apoyo pertinente a cada cultura, incorporando un agente educativo proveniente de las propias comunidades indígenas.

Actualmente, existen 1.760 establecimientos educativos que cuentan con más del 20 por ciento de matrícula indígena donde se imparte este programa.

Transversal a todas las estrategias, se encuentra la figura del Educador Tradicional Indígena. Este actor mantiene el vínculo entre la escuela y la comunidad indígena, transmitiendo la lengua y cultura, transformándose en un factor fundamental en el fortalecimiento de la interculturalidad en el espacio educativo.

En los últimos años, la cantidad de Educadores Tradicionales validados por sus organizaciones indígenas para la enseñanza de la lengua y cultura ha ido en aumento sostenido. Para el año 2013 son aproximadamente 450 Educadores Tradicionales Indígenas los que están desempeñándose en establecimientos educativos.

Por otra parte me quiero referir al Programa de Becas Indígenas. Este Programa, cuenta con 3 componentes: becas indígenas (subsidio a estudiantes indígenas con buen rendimiento y problemas económicos), residencias indígenas (subsidio a estudiantes para el arriendo de una pieza o vivienda), y los hogares indígenas (lugar para que los estudiantes indígenas puedan vivir). Además, desde el año 2010 se han adjudicado becas a indígenas para programas de magister y doctorado.

Sólo en becas, estamos orgullosos de haber entregado el año 2013, 69.758 becas en todos los niveles, con una inversión de más de 17 mil millones de pesos, lo que equivale a XX \$US

Además, de los 13 hogares indígenas existentes, hemos agregado en los últimos años tres más y hemos mejorado todos ellos. Los Hogares tienen como objetivo brindar residencia a los y las estudiantes de educación superior con ascendencia indígena, en condiciones socio-económicas deficitarias provenientes de comunidades o localidades alejadas y con buen rendimiento académico, asimismo tienen como objetivo fortalecer y cultivar las culturas originarias, la innovación y emprendimiento.

Además de estos esfuerzos, se debe destacar la entrega de 151 predios denominados "sitios de significación cultural" para las comunidades indígenas, en el marco del proceso de preservación de la cultura y las tradiciones ancestrales. Esto significa cientos de hectáreas destinadas a ceremonias e intercambio cultural entregadas recientemente.

Y no puedo dejar de mencionar que por primera vez en la historia, desde el año pasado en el Registro Civil se están celebrando matrimonios en lengua indígena.

Señor Presidente:

Similares esfuerzos hemos hecho en salud intercultural. Su reconocimiento constituye un fortalecimiento de la cultura de los pueblos indígenas que se expresa a través de medicinas y tratamientos ancestrales. En La Araucanía, donde viven la mayor parte de los indígenas chilenos, están funcionando actualmente cinco centros de salud intercultural.

Debo destacar la creación de políticas y programas que apuntan a la disminución de las inequidades en acceso, abordaje con pertinencia cultural a problemas prioritarios de salud, atención sanitaria adecuada y fortalecimiento de los sistemas de salud indígena a través del desarrollo progresivo de un modelo de salud con enfoque intercultural, que se ha llevado a la práctica en 26 de los 29 Servicios de Salud del país.

Muy destacable en este ámbito es la propuesta de ley para el Reconocimiento de los Sistemas Culturales de Salud de los Pueblos Indígenas. Esta propuesta ha sido elaborada por organizaciones indígenas con el apoyo técnico de La Organización Panamericana de la Salud en conjunto con el Programa Salud y Pueblos Indígenas del Ministerio de Salud.

Por último, la Ley que "Regula los derechos y los deberes que tienen las Personas en relación con acciones vinculadas a su atención de salud" de 2012, asegura el derecho de las personas pertenecientes a los pueblos originarios para recibir por parte de los prestadores públicos de salud una atención con pertinencia cultural, lo cual se expresará en la aplicación de un modelo de salud intercultural validado ante las comunidades indígenas el cual debe contener, a lo menos, el reconocimiento, protección y fortalecimiento de los conocimientos y las prácticas de los sistemas de sanación de los pueblos originarios; facilitadores interculturales y señalización en idioma originario.

Señor Presidente:

Todos estos avances demuestran el esfuerzo que está realizando Chile para implementar de forma adecuada la Declaración Universal de Derechos de los Pueblos Indígenas. Esta implementación progresiva aún no es la ideal pero estamos convencidos de que estamos avanzando en la senda correcta.

Muchas gracias.
